

El Banco profundizará y rentabilizará la relación con los clientes, mejorando la oferta de valor que pone a su disposición y aumentando su presencia y cobertura en la geografía nacional a través de canales óptimos, de modelos especializados, de personal idóneo, de sus diferentes filiales, de su infraestructura tecnológica y física y de su proactiva estrategia de crecimiento.

De igual manera, el Banco avanzará en su proceso de consolidación regional, aprovechando sinergias con sus filiales para posicionarse como un aliado estratégico en el desarrollo e internacionalización de las empresas.

Operaciones con los Socios y los Administradores

En relación con la exigencia del numeral 3° de la Ley 603 de 2000, el Banco de Bogotá manifiesta que las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución y se encuentran reguladas y descritas en la Nota 33 a los Estados Financieros.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Continuando con el cumplimiento a las exigencias de la Ley 603 de 2000 y, de acuerdo con el numeral 4°, el Banco de Bogotá declara que desde tiempo atrás, tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en relación con los distintos servicios y productos necesarios o propios para el desempeño de sus labores, cuando éstos lo requieren. Las áreas de Tecnología, Mercadeo y Contraloría realizan verificaciones en todo el país, con el fin de controlar el cumplimiento de tales políticas y disposiciones legales. Adicionalmente, el Banco de Bogotá en lo que es aplicable, mantiene vigentes los registros de su nombre, marcas, productos, servicios y publicaciones.

Libre Circulación de Facturas

Dando cumplimiento a la exigencia del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias, el Banco de Bogotá tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con los que se tengan relaciones comerciales, evitando incurrir en prácticas restrictivas de la competencia.



1. Informe de materialidad

[GRI 102.42][GRI 102.46][GRI 102.47]

Para afrontar el contexto actual en materia de desarrollo sostenible el cuál se encuentra enmarcado en nuestro Modelo de Sostenibilidad Corporativa alineada con los objetivos estratégicos de la organización, así como las expectativas de nuestros grupos de interés, realizamos en el 2016 un ejercicio de análisis de materialidad, insumo fundamental para identificar los aspectos más importantes sobre los cuales debemos tomar acciones. En el 2020, realizamos una revisión general de las nuevas tendencias y referencias internacionales con el fin de consolidar asuntos relevantes adicionales que sean fundamentales para nuestra gestión. Este ejercicio ratificó nuestros asuntos materiales incluyendo dentro de nuestra gestión ambiental los asuntos relacionados con Inversión Sostenible, Economía Circular y Atención en tiempos de crisis. Entendemos que un tema es material porque tiene efectos económicos, ambientales y sociales desde la perspectiva de nuestros directivos (interno), o bien porque influye significativamente en las decisiones de los grupos de interés (externo).

Etapas del ejercicio de materialidad BdB

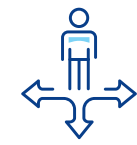


El proceso contó con los siguientes pasos clave:

Etapas de identificación

Para este proceso tuvimos en cuenta los diferentes referentes internacionales y locales a los cuales nos hemos acogido como son: Pacto Global Red Colombia, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Dow Jones Sustainability Indices, Estándar GRI, los lineamientos definidos en el marco colombiano a través de la Asociación Bancaria de Colombia Asobancaria y el acuerdo voluntario ambiental colombiano Protocolo Verde, en el cuál hemos fundamentado nuestra estrategia ambiental, nuestros objetivos estratégicos enmarcados en las 6 C's y los diálogos de relacionamiento que hemos realizado con nuestros grupos de interés. Con base en lo anterior, identificamos nuestros asuntos más relevantes de acuerdo con dichos referentes identificando principalmente los que corresponden a nuestro core de negocio y del sector financiero, logrando agrupar los principales asuntos que gestionaremos en el futuro en nuestra estrategia de sostenibilidad.

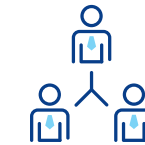
Para esta etapa tuvimos en cuentas los siguientes aspectos:



Universo de temas a priorizar



Entrevistas a directivos



Mapa de grupos de interés



Diálogo con grupos de interés



Matriz de materialidad

Universo de temas a priorizar: consulta de once fuentes de información relacionada con los temas relevantes para la industria financiera incluyendo estándares internacionales, medios de comunicación, informes de gestión y organizaciones de la sociedad civil.

Entrevistas a directivos: siete entrevistas donde se analizaron los aspectos desde la oportunidad, rentabilidad, riesgos e impactos, retos para el sector y percepción de relevancia para los grupos de interés.

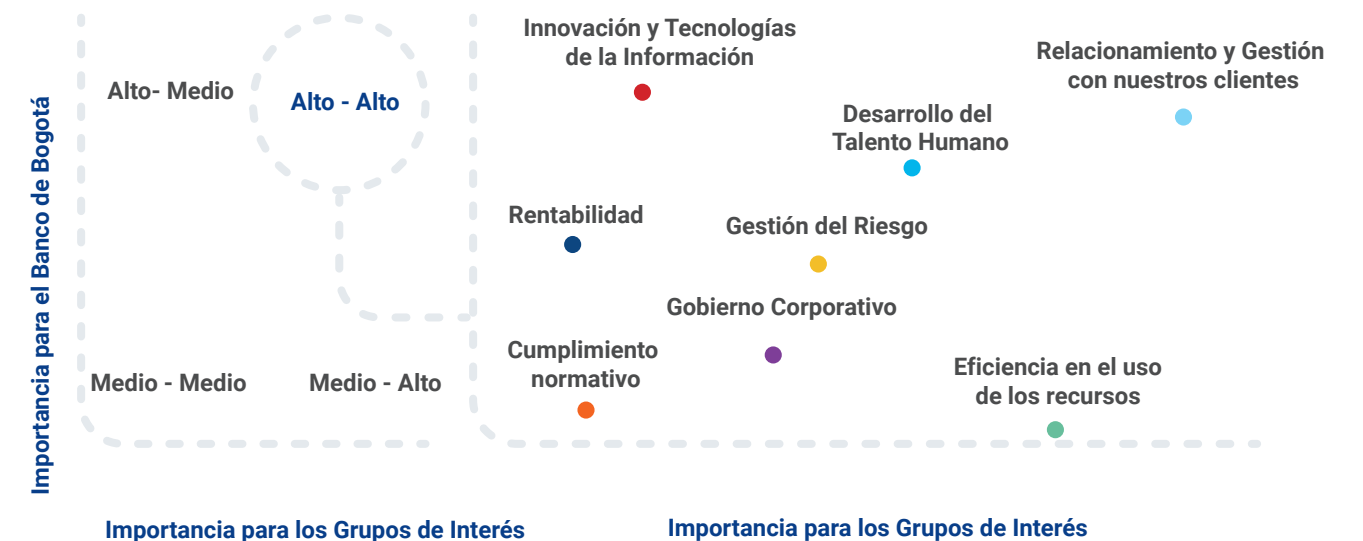
Diálogos con Grupos de Interés: realización de diálogos con grupos de interés (clientes, proveedores, accionista principal, empleados comerciales y gerentes de las oficinas bancarias, teniendo en cuenta los criterios de riesgo y oportunidad en la gestión de dichos temas.

Mapa de grupos de interés: construcción del mapa a partir de la identificación y priorización de los Grupos de Interés del Banco.

Etapas de priorización

A partir del análisis del proceso anteriormente descrito, se desarrolló la matriz de materialidad teniendo en cuenta:

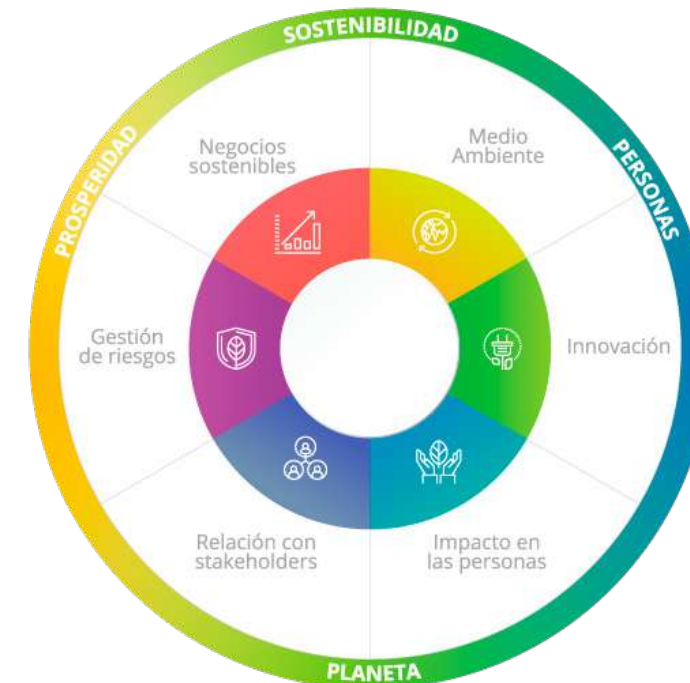
1. Los aspectos relevantes para los directivos del Banco de Bogotá.
2. Los aspectos relevantes para los Grupos de Interés.



El resultado de nuestro ejercicio de materialidad arrojó 8 asuntos materiales entre los que se identifican los siguientes:

- **Relacionamiento y gestión de nuestros clientes:** existimos, innovamos y nos preparamos constantemente por nuestros clientes y, por lo tanto, de nuestro relacionamiento y gestión con ellos depende la permanencia del Banco en el tiempo. Al ser pioneros de la banca en Colombia, tenemos un desafío importante y una gran responsabilidad que nos impulsa a estar siempre a la vanguardia en los productos, servicios y canales que les ofrecemos.
- **Desarrollo del talento humano:** es de gran importancia para el desarrollo de nuestro negocio, ya que hacen parte de nuestra esencia y el aporte de cada uno de los empleados constituye una parte esencial en la sostenibilidad, crecimiento y satisfacción de nuestros clientes. Los logros obtenidos y nuestro reconocimiento dentro del sector financiero son fundamentalmente el resultado del aporte de cada uno de nuestros colaboradores.
- **Gestión del riesgo:** la identificación de los principales riesgos a los cuales estamos expuestos y asegurarnos de que existen sistemas de administración adecuados es indispensable para la sostenibilidad de nuestro negocio. Esta gestión incluye el riesgo reputacional, financiero (incluyendo riesgo de crédito), operativo legal (incluyendo el riesgo regulatorio), riesgo operativo SARO, de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), de mercados y de liquidez.
- **Innovación y tecnologías de la información:** es un asunto de gran importancia para el desarrollo sostenible de nuestro Banco ya que nos permite crear iniciativas diferenciadoras al servicio de nuestros clientes y, por ende, es uno de nuestros propósitos institucionales. Estamos comprometidos con incidir positivamente en la calidad de vida de nuestros clientes, diseñando soluciones que aportan valor a nuestros servicios y productos financieros.
- **Rentabilidad:** contar con un crecimiento sano (crecimiento en volúmenes, participación del mercado) y rentable (mejorar nuestros ingresos, tener buenas utilidades y tener retornos en activos sobre el capital acorde con lo esperado) es de gran importancia para nuestra permanencia en el largo plazo y la satisfacción de expectativas de todos nuestros grupos de interés.
- **Gobierno corporativo:** tenemos en cuenta la importancia de las buenas prácticas de gobierno corporativo, pues influyen en la preservación del valor que entregamos a nuestros grupos de interés y al fortalecimiento de nuestras relaciones con ellos.
- **Cumplimiento normativo:** la continuidad de nuestro negocio depende indispensablemente del cumplimiento de la normatividad nacional e internacional, en todos los niveles. En este sentido, vigilamos el cumplimiento normativo en el día a día de nuestras operaciones y lo administramos desde una perspectiva de riesgos, impactos y oportunidades.
- **Eficiencia en el uso de los recursos:** somos conscientes del reto que trae el uso eficiente de los recursos que utilizamos en el desarrollo de nuestras operaciones, por lo que identificamos este tema material como una oportunidad para fortalecer nuestra estrategia de sostenibilidad.

Con base en la revisión anterior, consolidamos 4 frentes estratégicos que dan lugar a nuestro Modelo de Negocio Sostenible, el cual se encuentra enmarcado en las tres perspectivas de la sostenibilidad: prosperidad, planeta y personas.



Etapa de aprobación

Para nosotros, la sostenibilidad parte del compromiso ético que hemos asumido desde siempre, para constituir una empresa que promueve los valores éticos, que es prudente en sus decisiones, tiene en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, es estratégicamente dirigida y rentable. En el 2020, ratificamos nuestro compromiso con la ética y con la consolidación de un Modelo de Negocio Sostenible, a través de la ejecución y gestión de los frentes estratégicos de nuestra estrategia, de nuestros programas e iniciativas asociados bajo la gestión de la Gerencia de Sostenibilidad del Banco.

Etapa de revisión

Con la divulgación de nuestro Informe de gestión anual, llevamos a cabo la revisión y retroalimentación de nuestros asuntos materiales con el acompañamiento de un tercero independiente. Este proceso se realiza cada dos años con el propósito de revisar el contexto en el cual se encuentra el Banco, revisar nuevamente los contextos y tendencias, alinear los asuntos materiales y, de ser necesario, redireccionar nuestro modelo de sostenibilidad y la importancia de cada uno de los asuntos que componen la materialidad. Con base en estos asuntos estratégicos para nosotros, llevamos a cabo la priorización y alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con nuestros programas e iniciativas sostenibles.

2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020

Banco de Bogotá

El Banco ha preparado el presente informe correspondiente al año 2020, aprobado por la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría, con destino a la Asamblea General de Accionistas, para informar sobre el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y sus subsidiarias (en adelante el Grupo Banco de Bogotá) y los cambios relevantes ocurridos durante el año 2020, cuyo contenido atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Queremos destacar a continuación las principales actividades realizadas durante el año 2020 y hasta la fecha del presente informe, en nuestras prácticas de Gobierno Corporativo:

1. Actualización del Código de Buen Gobierno, en relación con aspectos de la reforma al Reglamento del Comité de Auditoría, los servicios de revisoría fiscal y el informe anual de Gobierno Corporativo (Enero de 2020).
2. Implementación de procesos para realizar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de manera virtual (Marzo de 2020).
3. Implementación del proceso de Junta Directiva virtual (Marzo de 2020).
4. Auditoría interna del proceso de Gobierno Corporativo (Diciembre de 2020).
5. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas año 2020 (Enero 2021).

i. Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2020, estaba representado en un total de 331,280,555 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 cada una, siendo los siguientes, sus accionistas principales: Grupo AVAL (68.7%), Grupo Paz Bautista (11.7%), otros accionistas (11.2%) y otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%).

Algunos miembros de la Junta Directiva del Banco, poseen acciones de manera directa que representan el 0.005% de los derechos de voto, así:

Miembro	Acciones
Sergio Uribe Arboleda	11,274
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	2,766
Sergio Ignacio Arboleda Casas	1,355
José Fernando Isaza Delgado	744
Álvaro Velasquez Cock	178
Alfonso de la Espriella Ossio	147
Jorge Iván Villegas Montoya	125

En la [página web del Banco](#) se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Durante el año 2020 se registraron compras de 7,682 acciones del Banco, que representan el 0.002% del total de acciones en circulación, realizadas por un miembro de la Alta Gerencia quien obtuvo la debida autorización de la Junta Directiva.

Durante el período reportado no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

ii. Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas. Dos de los renglones tienen el carácter de independientes.

A continuación, la composición de la actual Junta Directiva del Banco:

Junta Directiva	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Iván Villegas Montoya
Sergio Uribe Arboleda*	Sergio Arboleda Casas*
Alfonso de la Espriella Ossio	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock
José Fernando Isaza Delgado*	Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo*

*Miembros independientes

Un resumen de las hojas de vida de los Directores, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del Banco, se encuentra publicado en la [página web del Banco de Bogotá](#).

En el año 2020 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Los Comités de la Junta Directiva, a la fecha del presente informe, son: el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Sostenibilidad, cuya composición se describe a continuación:

Comités de la Junta Directiva	
Comité de Crédito	Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
	Sergio Uribe Arboleda
	Alfonso de la Espriella Ossio
	Carlos Arcesio Paz Bautista
	José Fernando Isaza Delgado
Comité de Sostenibilidad	Sergio Uribe Arboleda
	José Fernando Isaza Delgado
Comité de Auditoría	Sergio Uribe Arboleda
	Alfonso de la Espriella Ossio
	Álvaro Velásquez Cock
Comité de Gestión Integral de Riesgos	José Fernando Isaza Delgado
	Ana María Cuellar de Jaramillo
	Jorge Iván Villegas Montoya

Los reglamentos de estos comités se encuentran publicados en la [página web del Banco](#).

Para todas las sesiones de la Junta Directiva y de los Comités de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y las decisiones respectivas se tomaron de forma unánime por todos los miembros. Así mismo, es de mencionar que la Junta Directiva del Banco se reunió en 59 sesiones durante el año 2020, contando con la asistencia de los miembros principales y suplentes de la Junta, con una asistencia promedio de principales y suplentes del 98.98%.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de las subsidiarias indicadas:

Susidiaria	Director Banco de Bogotá
BAC International Corp.	Carlos Arcesio Paz
	Ana María Cuéllar de Jaramillo
	Álvaro Velásquez Cock
Fiduciaria Bogotá	Jorge Iván Villegas Montoya
Almaviva	Alfonso de la Espriella Ossio
Megalínea	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	Álvaro Velásquez Cock
	Sergio Uribe Arboleda
	Sergio Arboleda Casas

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el Banco ni en las subsidiarias.

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la sección de Gobierno Corporativo de la página web, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas.

La remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, permitiendo al Banco mantener un nivel competitivo y asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano y técnico, para cumplir la estrategia y los objetivos del Banco.

En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2020 se revelan los honorarios pagados a los miembros de las Juntas Directivas y beneficios del personal clave de la gerencia.

El Presidente de la Junta Directiva o su suplente, tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual a partir de marzo 24 de 2020. Igualmente se ocuparon de la coordinación de su funcionamiento y de los diferentes temas tratados en las reuniones. Participaron en el proceso de evaluación de la Junta, entre otras funciones, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la Junta Directiva.

El proceso de autoevaluación de la Junta Directiva fue realizado tanto en el Banco como en las subsidiarias, con excelentes resultados. Dentro del proceso de evaluación realizado por el Banco, cada Director calificó su desempeño individual, así como el desempeño de la Junta misma y de los Comités a los que pertenece, revisando aspectos como preparación previa, conocimiento del negocio y de sus riesgos, participación en las reuniones, imparcialidad, comportamiento ético y dedicación en tiempo, entre otros.

La Secretaria General convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma establecido para las reuniones, preparó el orden del día de las mismas, publicó en la plataforma virtual para Junta Directiva y Comités "Sharepoint", el material pertinente para cada reunión, verificó el quórum deliberatorio y decisorio, preparó las actas, las custodió debidamente así como los documentos soporte y, expidió los extractos respectivos, de acuerdo con las funciones definidas en los reglamentos.

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor, y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2020.

Durante el año 2020, la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere, implementando el "Sharepoint" virtual que brinda seguridad de la información en las reuniones virtuales de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de su gestión le corresponderá a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe

de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2020 se aprobó el informe de gestión del año 2019.

En las reuniones de los Comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento que incluyen, entre otros, los siguientes:

En los Comités de Crédito, se estudiaron y aprobaron los proyectos de crédito que corresponden a sus atribuciones y se recomendaron aquellas operaciones que superaran dichas atribuciones.

En los Comités de Auditoría, se impartieron directrices y recomendaciones para fortalecer los sistemas de control del Banco y sus filiales, en un año que trajo consigo muchos retos. También se realizó un seguimiento a los temas que le fueron reportados por parte de la Auditoría Interna y del Revisor Fiscal, priorizándolos de acuerdo con su importancia.

En los Comités de Gestión Integral de Riesgos de la Junta, se realizó el monitoreo a los diferentes tableros de indicadores de gestión, para el debido control de los riesgos que enfrenta el Banco. De la misma manera, se realizó seguimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera, respecto de los sistemas de gestión de riesgos del Banco y sus filiales, así como de las acciones implementadas por la administración en torno a éstos.

En el año 2020 se aprobó el Reglamento del Comité de Sostenibilidad y en sus reuniones, se compartió la estrategia de sostenibilidad del Banco con el respectivo ejercicio de alineación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se presentó al Comité la gestión realizada por las diferentes áreas del Banco para el cierre de brechas del Índice de sostenibilidad Dow Jones, el cual se convirtió en el indicador más relevante para revisar el avance de la estrategia de sostenibilidad.

Como resultado de esta estrategia, el Banco entró a formar parte del Anuario de Sostenibilidad 2021 de S&P Global, el cual reconoce a las empresas con mejores prácticas de sostenibilidad en el mundo.

Por último, se revisaron las acciones de impacto social y ambiental llevadas a cabo en 2019 y 2020.

iii. Operaciones con Partes Vinculadas

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y otras partes relacionadas. Estas transacciones se realizan en condiciones normales de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética y Conducta y en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de gobierno corporativo para su identificación, manejo, control y revelación.

Los documentos mencionados están a disposición de los accionistas en la página web del Banco, en la sección Relación con el Inversionista.

En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2020, se presenta información sobre transacciones con partes relacionadas.

iv. Manejo de Conflictos de Interés

Con el fin de administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética y Conducta vigentes, medidas que han de ser observadas por parte de directores, administradores y funcionarios de la entidad. El manejo de estas situaciones estará enmarcado bajo el principio de que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad dando prelación a los intereses que beneficien al Banco antes que los intereses de los demás involucrados.

Así mismo, el Banco ha manejado las posibles situaciones que pudieran generar conflictos de interés del Grupo Banco de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales. Según lo dispone el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, se efectuó la revelación de la información que pudiere llegar a configurar un conflicto de interés, informándola a los estamentos correspondientes.

v. Sistema de Control Interno

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, el cual identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

Se entiende por Sistema de Control Interno, el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: (i) Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; (ii) Diseñar protocolos de seguridad y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior del Banco; (iii) Realizar una gestión adecuada de los riesgos; (iv) Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y (v) Dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

En el año 2020, los sistemas de control interno y los de administración de riesgos del Banco se adaptaron rápidamente para afrontar con éxito los riesgos emergentes y los retos derivados de la pandemia, realizando los ajustes necesarios en sus procedimientos y controles clave cuando así se requirió; lo anterior refleja que el Banco mantiene sus procesos en una mejora continua, procurando que los riesgos estén razonablemente mitigados.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del Presidente del Banco con respecto al Sistema de Control Interno se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

vi. Sistema de Gestión de Riesgos

El Banco cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que busca tener una visión comprensiva de los riesgos, un gobierno fuerte con un rol activo de la Junta Directiva y la Administración en esta materia, y establecer un marco de apetito y tolerancia al riesgo. Las funciones específicas de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, con respecto a la Gestión Integral de Riesgos, se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva, en el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno, respectivamente.

De igual manera, el Banco mantiene actualizado un conjunto de sistemas de gestión de riesgos que detallan la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos, a saber: Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad, atención al consumidor financiero, entre otras.

A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los riesgos principales, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer los planes de respuesta y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2020, se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

vii. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo de manera virtual, dada la emergencia sanitaria.

Para la reunión, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, lo establecido en los Estatutos, lo regulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como las disposiciones impartidas por el Gobierno y demás autoridades con respecto a las prevenciones requeridas por la situación de pandemia.

La Asamblea General Ordinaria se reunió el 26 de marzo de 2020, contando con un quórum de 88.8% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron el Informe de Gestión, los Estados Financieros (Separados y Consolidados), el Proyecto de Distribución de Utilidades; se designaron los Miembros de Junta Directiva, y el Revisor Fiscal, y se aprobaron los respectivos honorarios, entre otros.

Para la citada Asamblea, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de decisiones, dentro del término legal, según lo establecen la regulación del derecho de inspección y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco. A los accionistas se les atendieron sus solicitudes en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones, y pagos de dividendos, entre otros, así como inquietudes sobre la reunión virtual de la Asamblea Ordinaria.

Las convocatorias a la Asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas, y las características de las acciones fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página de internet del Banco. Los documentos que fueron objeto de aprobación en la Asamblea Ordinaria, fueron igualmente publicados en la página web del Banco con anterioridad a la celebración de dicha reunión.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente, se publicó a través de las páginas de internet de la Superintendencia Financiera y del Banco, la información relevante correspondiente a las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas.

viii. Información Suministrada al Mercado

El Banco permanentemente da a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, entre otros, a través de su página web, en la sección “Relación con el Inversionista”.

Durante el año 2020, se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2019, primero, segundo y tercer trimestre de 2020, en las cuales se presentó información a accionistas, inversionistas, analistas y demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado. La información respecto de esta gestión se encuentra incluida en este Informe de Gestión.

ix. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

El Banco tiene establecida una estructura gerencial y procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en 2020.

x. Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 26 de enero de 2021, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2020, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco.

3. Memorando de verificación

Deloitte.

Memorando de Revisión Independiente

Memorando de revisión independiente

Revisión Independiente del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 – Banco de Bogotá

Responsabilidades de la Dirección de Banco de Bogotá y de Deloitte.

La preparación del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Banco de Bogotá, que comprende el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización la cual también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados y previamente acordados para nuestra revisión.

Este Informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la organización de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros diferentes a la dirección de la Organización.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la International Federation of Accountants (IFAC).

Alcance de nuestro trabajo

El alcance de una revisión independiente es substancialmente inferior al de una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el Informe de Gestión y Sostenibilidad.

Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Banco de Bogotá del Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de Reportes de sostenibilidad, en adelante “Estándares GRI”.

Estándares y procesos de revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000 - International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accounts (IFAC).

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la administración, así como a las diversas áreas de Banco de Bogotá que han participado en la elaboración del Informe de Gestión y sostenibilidad 2020 y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los colaboradores de Banco de Bogotá, para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión aplicados para elaborar el Informe
- Análisis de cómo, a partir del ejercicio de materialidad, se definen los contenidos, la estructura y los contenidos del informe, de acuerdo con lo sugerido por los Estándares GRI.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Informe.
- Comprobación de la información, mediante pruebas de revisión, con base en la selección de una muestra de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los contenidos GRI y propios incluidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Banco de Bogotá.

Deloitte.

Memorando de Revisión Independiente

Se Confirma que el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020 de Banco de Bogotá es elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI

Contenidos básicos generales:

Se confirmó que el Informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI en cuanto a los contenidos básicos generales.

Contenidos básicos específicos:

Revisamos los contenidos GRI y propios de los siguientes asuntos materiales:

Asuntos materiales	Contenido GRI y/o Propio de Banco de Bogotá
Contenidos generales	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva
Inclusión Financiera	BdB1. Porcentaje de personas bancarizadas y beneficios económicos generados por este concepto
Negocios ambientales y sociales	201-1 Valor económico generado y distribuido
Gobierno, ética y transparencia	205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas tomadas
Cadena de suministro	BdB3. Cantidad de aliados locales y extranjeros contratados
	302-1 Consumo de energía en la organización
	303-5 Consumo de agua
Eco-eficiencia operacional	305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2)
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)
Gestión del Talento Humano	BdB7. Cantidad de toneladas de papel reciclado anual
	BdB8. Medición del consumo de papel (toneladas) internos y externos anual
	404-1 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.
	403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo
	403-9 Lesiones por accidentes laborales
Educación Financiera	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de empleados
	401-2 Prestaciones sociales para los empleados de jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media Jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad
	BdB13. Cantidad de colaboradores que participan en teletrabajo y horas flexibles
Educación Financiera	FS16. Iniciativas para mejorar la alfabetización y educación financiera según el tipo de beneficiario.



Memorando de Revisión Independiente

Asuntos materiales	Contenido GRI y/o Propio de Banco de Bogotá
	BdB16. Número de personas beneficiarias del programa y número de municipios cubiertos.
Ciudadanía Corporativa	BdB17. Montos invertidos en desarrollo social de las comunidades donde tenemos presencia por línea estratégica (London Benchmarking Group)
Relación con el cliente	BdB20. Medición de satisfacción del cliente

Conclusiones

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a pensar que los indicadores dentro del alcance de la revisión y comprendidos en el Informe de Gestión y Sostenibilidad de Banco de Bogotá, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no han cumplido con todos los requerimientos para la elaboración de informes, de conformidad con la opción esencial de los Estándares Global Reporting Initiative (GRI). Para aquellos indicadores de los Estándares GRI en donde Banco de Bogotá no reportó de forma cuantitativa (cifras) se revisó únicamente la información cualitativa que incluye procedimientos, políticas, evidencia de actividades realizadas, entre otros.

Alternativas de acción

Deloitte ha proporcionado a la Banco de Bogotá un reporte con las alternativas de acción más significativas para la elaboración futura de informes, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe, además de una serie de observaciones que permitirán fortalecer los procesos de consolidación, gestión, medición y comunicación del desempeño en sostenibilidad de la organización.

Declaración de independencia

Confirmamos nuestra independencia de Banco de Bogotá. Todos nuestros empleados realizan actualizaciones anuales a la Política de Ética donde puntualmente declaramos que no tenemos conflictos de interés con Banco de Bogotá, sus subsidiarias y sus grupos de interés.

Jorge Enrique Múnera D.
Deloitte Asesores y Consultores

Socio

Bogotá, marzo 2021

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más. Deloitte es líder global en Servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoramiento financiero, asesoramiento en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro presente en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías listadas en Fortune Global 500®. Conoce cómo aproximadamente 310.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com. Esta comunicación contiene únicamente información general, ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembros o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o ejecución de acciones que puedan afectar sus finanzas o negocios, usted deberá consultar un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable por pérdidas que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.



INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2020

150+